

**TEXTO ORDENADO DE LAS BASES DE ACCION POLITICA Y ASPECTOS GENERALES DE LA PLATAFORMA  
ELECTORAL DEL PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE  
AMPLIADO Y PROMULGADO POR LA ASAMBLEA PROVINCIAL  
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002**

**PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EJECUTIVO COMUNAL**

El gobierno del partido **RENOVADOR DEL OESTE**, sentará las bases de su accionar político sobre las válvulas de descompresión que necesitan las organizaciones administrativas del Estado, para lograr en el más corto plazo un significativo almacenamiento de recursos genuinos por un lado, y por el otro volcar parcialmente el excedente al área de los empleados de la Administración Pública para promocionar el concurso de antecedentes de los trabajadores, para ser más justos al momento de recategorizar los salarios y quebrar definitivamente con los anillos burocráticos. Los ascensos de los agentes de la Administración Pública será obligatoria cada bienio teniendo en cuenta, el grado de productividad de cada empleado su participación en los cursos de capacitación que implementará el gobierno y entre otras cosa su asistencia y antigüedad.

**POLITICA DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS**

El pivote sobre el cual se apoyará los primeros pasos de la actual economía paralizada, será un severo y profundo ataque a los gastos del erario público, sin exonerar a ninguna trabajadora o trabajador.  
El ahorro sostenido y proyectado del gobierno del partido **RENOVADOR DEL OESTE** será la mecha que perforará la pétrea desidia de los funcionarios; cada funcionario deberá producir por lo menos lo que consume, esto es el que trabaja cobra y el que no, se va a su casa. Se plebiscitará periódicamente la gestión de todos los funcionarios, a fin de practicar aquello que dice "...quien no vive para servir no sirve para vivir".

**POLITICA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL CIUDADANO**

Abrir un profundo debate en el conjunto de la sociedad para lograr mecanismos que garanticen el derecho individual y el patrimonio de los vecinos será una constante de actos de gobiernos, nos podemos seguir alimentando el enfrentamiento de civiles y policías, ni permitir que en la comunidad se instale conceptos difamantes a los agentes de la seguridad y del orden, en los casos trágicos el poder político mira para otro lado y pon de mascaron de proa al trabajador policial, mientras que en realidad la culpa de los desmanes no la tiene el policía ni el sujeto miembro de la sociedad la verdadera culpa la tiene el poder político que evita hacerse cargo de los mismo es por ello que en todos los ámbitos se instalará este debate en el que gobierno y comunidad encuentren medidas coincidentes para construir una sólida paz social y que en definitiva den garantías plena a los derechos del ciudadano y su propiedad.

**POLITICA DE REVALORIZACION DEL CONTRIBUYENTE Y PAUTAS TRIBUTARIAS**

El contribuyente debe ser considerado un ciudadano ilustre, establecer que, el que esta detrás del mostrador es precisamente es un operario, que se beneficia con el pago de los tributos, por lo tanto el contribuyente merece la calificación de ciudadano ilustre y por ende se le debe brindar la mejor atención y cordiales trato con agilidad y dinamismo, y será entonces está unas de las preclaras consigna del gobierno. En materia de recaudación el gobierno propenderá a premiar a todos a aquellos ciudadanos que mantengan al día sus cuentas con el Fisco, fomentando periodos de exenciones que beneficien directamente a los que tributa en término sus obligaciones. Propenderá además a eliminar aquellas contribuciones impositivas que ateten contra la instalación de nuevas fuentes de trabajo.

**POLITICA EN MATERIA EDUCATIVA**

Lejos de desvirtuar el apostolado que lleva en el alma docente, este gobierno separará sus funciones, las acciones del gobierno involucrarán al maestro para que enseñe, los docentes no pueden ser mozos. La recuperación de la economía logrará que los padres puedan llevar a su hogar los requerimientos básicos de una canasta familiar. El gobierno imprimirá un severo programa educacional de forma tal que el alumno forme parte de la transición que el estado necesita

**POLITICA DE ARRAIGO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS MUNICIPIOS**

El gobierno del partido **RENOVADOR DEL OESTE** implementará una obsesiva política de municipalización en las localidades del interior, a modo de ejemplo – para evitar que se sigan vaciando de electores los municipios por medios de los gravosos desdoblamientos de los circuitos, aquellos que conocemos circuito 8(a)-8(b)-8(c) etc. Si el ciudadano del circuito 8(c) está obligado a tributar de la municipalidad 8, entonces ¿ por qué no pueden elegir sus concejales? Esto incluso genera caso extremos como los del "corralito" (conculcación inconstitucional de los derechos) lo que daría origen de no mediar una modificación del sistema a una resistencia tributaria.

## **POLITICA DE RECUPERACION DE RECURSOS Y FOMENTOS A LA PRODUCCION PRIMARIA**

Aquellas áreas de asesorías y vocalías (donde no se registren empleados de la planta permanente, se eliminarán definitivamente del presupuesto provincial, así como: gasto de representación, gastos protocolares y todas aquellas erogaciones disimuladas – lo que permitirá una importante acumulación de recursos todo lo obtenido en este ítem, será destinado a los pequeños productores rurales a modo de créditos retornables, con dos años de gracia contemplando incluso una póliza de seguros ante eventuales desastres por adversidades climáticas, de manera que el pequeño productor aún en circunstancias críticas pueda garantizar el producto de su esfuerzo; la cultura de la producción es el objetivo imprescriptible de este gobierno. Establecer la condonación de la deuda para aquellos productores que superen con lo otorgado y la dedicación personal una ganancia superior al monto acreditado.

## **PARTICIPACION DEL ESTADO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS**

El Estado arbitrará los mecanismos necesarios a fin de participar en la formación del capital y redistribución de las ganancias de las Empresas del sector privado. Deberá cumplir su rol ineludible de fiscalizador con el propósito de garantizar al ciudadano una mejor calidad en los servicios. La renta de estas inversiones será destinada al pago de la deuda pública provincial.

## **PODER JUDICIAL**

El Poder Judicial será separado definitivamente del poder político, recuperando su rol como poder absolutamente independiente a fin de restaurar la confianza de la sociedad en la Justicia. Le será vedado al Legislativo la propuesta de cualquier juez.

## **PODER LEGISLATIVO**

Al margen del conjunto de Leyes que se dicten en el Poder Legislativo por iniciativa de sus Miembros, el Poder Ejecutivo enviará a la Cámara una batería de anteproyectos tendientes a sancionar a los miembros legislativos que no asistan a las sesiones: anteproyectos de disminución en la cantidad de Diputados- reducción de dietas y gastos protocolares ningún legislador podrá cobrar más que el Gobernador, para ello se establecerá como tope la suma de TRES MIL PESOS en moneda corriente.

Quedando aprobada por unanimidad.

A continuación los Congresales ALTAMIRANDA CLEMENTE y CABANA MARIA ESTER pone a consideración el Título Primero y los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º del nuevo texto de la Carta Orgánica cuyos textos se transcriben: